



URIANGATO



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato. siendo las 12:15 las doce horas con quince minutos del día viernes 01 primero de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se reúnen en el lugar de la dirección de educación y civismo los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Juventud asistiendo los regidores la LIC. **VIVIANA ARREOLA GARCÍA, PRESIDENTA, LIC. SANDRA LETICIA DÍAZ DOMÍNGUEZ, SECRETARIA, MARIA SUSANA MARTINEZ DIAZ, VOCAL 1, LIC. YAREN MORENO GONZALEZ, VOCAL 2, Y EL PROFR. JORGE LUIS HERNANDEZ TÉLLEZ DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CIVISMO DEL MUNICIPIO.** Lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISION

El Artículo 89 Fracción III, de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece las atribuciones a la Comisión, establece las atribuciones a la Comisión para fomentar, promover, revisar, opinar y supervisar las acciones de la Administración Pública Municipal en materia de educación, recreación, cultura y deporte.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato.

II. ANTECEDENTES

El Prof. Jorge Hernández Téllez director de la dependencia Educación y Civismo convoca a la comisión de Educación, Cultura y Juventud con el motivo de que la comisión emita una resolución a las solicitudes presentadas ante la oficina de regidores.

- **Oficio No. EDU/225/2025 solicita cambio de presupuesto de la dependencia de Educación y Civismo**



URIANGATO

III. CONSIDERACIONES

Se reciben en la oficina de regidores el oficio no. EDU/225/2025 emitido por el Prof. Jorge Luis Hernández Téllez director de la dependencia de Educación y Civismo solicitando autorización para llevar a cabo el traslado de que se hará con gobierno del estado con cargo programático 21111100040300E057pb2987 fondo 1125020500 de la partida presupuestal 3840 de la cual se trasladaran \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) al programa E0028 de la partida 3820 fondo 2625911100 con motivo del apoyo a la muestra de orientación profesigráfica y vocacional 2025 con el propósito de brindar ofertas educativas de las instituciones que se encuentran en el municipio y municipios vecinos a fin de abatir el abandono escolar en el municipio.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación a la solicitud del director el Prof. Jorge Hernández Téllez director de Educación y Civismo, se dictamino lo siguiente: **La comisión se da por enterada de la modificación de la partida interna de la dependencia de Educación y Civismo otorgando visto bueno y se propone someter a consideración del pleno del ayuntamiento su aprobación y a su vez instruir a tesorería municipal para que sea incluido en la próxima modificación presupuestal.**

Con lo anterior quedan desahogados los puntos que se tenía contemplados a tratar, dando así por terminada la reunión siendo las 13:00 trece horas del día 01 de agosto del año 2025, firmando los que en ella intervinieron. -----

ATENTAMENTE

LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y JUVENTUD

LIC. VIVIANA ARREOLA GARCIA
PRESIDENTA

LIC. SANDRA LETICIA DIAZ DOMINGUEZ
SECRETARIA



URIANGATO



LIC. MARIA SUSANA MARTINEZ DIAZ
VOCAL 1

LIC. YAREN MORENO GONZALEZ
VOCAL 2

ASISTENTE CONVOCADO

PROF. JORGE HERNÁNDEZ PÉREZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CIVISMO